



MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 30619/2017, en la que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N°191/2011-CD y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Especialista en Ingeniería Ambiental”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Tratamiento integral de aguas servidas mediante un sistema de humedales artificiales”, presentado por el Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE, para obtener su título de “Especialista en Ingeniería Ambiental”, siendo su Director de Tesis el Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO:

Titulares

- . Mgtr. José Alberto FLORES
- . Esp. Ing. Daniel ROJAS
- . Ing. Marcos BAJUK

Suplentes

- . Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI
- . Dra. Sandra Patricia IBÁÑEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 276 / 17